



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: A despacho solicitud de pago de títulos judiciales de la parte demandante.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 26 de octubre de 2023.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, veintiséis de octubre de dos mil veintitrés.

Auto Sustanciación

Radicado N° 66682-40-03-002-2019-00350-00

EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA

CESAR AUGUSTO RODAS BLANDON Vs DIANA MILENA VALENCIA CARMONA

Mediante escrito que antecede la parte demandante solicita el pago de los dineros consignados a órdenes del presente proceso, pendientes pago.

Revisada la plataforma de títulos judiciales que posee este despacho en el Banco Agrario de la localidad, se depende que, dentro de la presente actuación, no obran dineros pendientes de pago.

Notifíquese,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
Juez

//
Estado 178
Del 27-10-2023

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **677822cd3cf4b7d183add289fe8614ca1ea23a9c7c5c1353fb9060b76b162728**

Documento generado en 26/10/2023 11:06:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>